

## **Circular 595-2019**

Lo que esta sucediendo en Matamoros y que puede cundir en todo el país.

Las Huelgas estalladas en Matamoros y que traerán como consecuencia el cierre próximo de muchas maquiladoras, pensamos se dio por las siguientes razones:

Los incrementos salariales a partir del 1 de enero de 2019, se pactaron con una formula que ya había sido utilizada anteriormente y que nunca había causado la problemática actual y que consistió en pactar un incremento especial de recuperación a los salarios mínimos llamado (MIR) "Monto Independiente de Recuperación" que fue un incremento que se fijó en pesos y centavos y que en la zona "General" fue de \$9.43 pesos y en la nueva "Zona Libre de la Frontera Norte", fue de \$78.94 y se pacto el Incremento porcentual al salario mínimo en las dos zonas, en 5% (cinco por ciento).

Esta formula, como ya hemos aclarado en anteriores circulares, se hace precisamente para tratar de que lo único que afecte a los salarios contractuales en cualquiera de las dos zonas, sea únicamente el 5% con el que se incremento directamente al salario mínimo, y el principal fin de esta formula es evitar inflación y recuerden, que ya tenemos experiencia en inflaciones producidas por incrementos especiales y extraordinarios a los salarios, en la época de la presidencia del Lic. Luis Echeverría Álvarez.

Lo que sucedió en Matamoros es que ciertos lideres, empezaron a vender la idea de que el incremento a los salarios contractuales debería de ser, la cantidad de incremento al través del MIR y aparte el 5%, lo que llevo a los sindicatos a solicitar porcentajes de incrementos muy superiores al realmente procedente (normalmente, no se obligaba a revisar los salarios

contractuales solo con el incremento porcentual al salario, pero lo que si sucedía, era que dicho porcentaje era la base de revisión de dichos salarios contractuales, lo que no sucedió en esta ocasión por falta de vigilancia de las autoridades laborales en las revisiones contractuales o por tener el interés de que los incrementos no solamente fueran con el porcentaje de incremento, sino que fueran también tomando como base las cantidades del MIR).

Sentimos que un incremento tan alto sin preparación fiscal y empresarial previa, es muy difícil de establecer como ya lo estamos viviendo en el norte de nuestro país.